# Bases legales sorteo @tu\_factory\_barato

#### 1. Empresa organizadora del concurso

La entidad organizadora de este concurso es la compañía tu\_factory\_barato, con domicilio social en calle Arbotante (SEVILLA).

#### 2. Finalidad del concurso

La finalidad de este concurso es premiar a los seguidores de @tu\_factory\_barato en Instagram por su fidelidad y confianza en nuestro trabajo.

## 3.Ámbito geográfico y participantes

Este sorteo tiene ámbito nacional (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

### 4.Ámbito temporal

El plazo del sorteo se iniciará el día 17/12/2018 a las 18:00 y finalizará el 22/12/2018, a las 16:00. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de @tu\_factory\_barato y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

#### 5. Participantes

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a @tu\_factory\_barato . Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho concurso los trabajadores de tu\_factory\_barato .

Si se produjera tal circunstancia, tu\_factory\_barato descartará de forma automática estas participaciones. Tu\_factory\_barato no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, tu\_factory\_barato se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a

cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

#### 6.Premio

Habrá un premio para el ganador: una camiseta de la competición UEFA CHAMPIONS LEAGUE, del club inglés MANCHESTER CITY, con el nombre del jugador KUN AGÜERO, y el número 10.

Los gastos de envío del premio serán a cargo del organizador del sorteo.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios, y es personal e intransferible.

#### 7. Mecánica de participación

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de @tu\_factory\_barato podrán participar en el presente concurso a través de Instagram, realizando lo descrito en la publicación del sorteo:

- 1. SEGUIR la cuenta de Instagram de @tu\_factory\_barato
- 2. SUBIR CAPTURA de la publicación del sorteo a la historia del usuario participante.
- 3. MENCIONAR a 3 amigos en un comentario en la publicación del sorteo.

#### 8. Mecánica de adjudicación de premios

El ganador será escogido mediante la página web de commentpicker (cuya URL es: <a href="https://commentpicker.com/instagram.php">https://commentpicker.com/instagram.php</a>). En el momento que salga el ganador, también saldrá el comentario realizado, en el cual se deber visualizar la mención de 3 amigos, si no fuese así, ese usuario no sería válido, y se procedería a escoger un nuevo candidato ganador. Además, una vez revisado que el comentario sea válido, se procederá a verificar que el usuario escogido sea seguidor de la cuenta @tu\_factory\_barato (si no fuera así, no sería válido, y se volvería a repetir el proceso). Una vez que salga un candidato válido, se volverá a repetir el sorteo para obtener dos suplentes, por si el usuario ganador no respondiese a @tu\_factroy\_barato en un plazo de 24 horas desde la elección de dicho ganador. Cuando ya se obtengan tanto el usuario ganador como ambos suplentes, @tu\_factroy\_barato procederá a ponerse en contacto con el usuario ganador, para obtener los datos oportunos para el envío del premio.

#### 9. Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a @tu\_factory\_barato y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

#### 10. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará @tu\_factory\_barato liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en el sorteo en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

#### 11. Derechos de la propiedad intelectual

@tu\_factory\_barato se reserva el derecho de usar los nombres de los participantes agraciados así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

# 12.Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente concurso promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Sevilla.